



Protección de datos de niños, niñas y adolescentes en Ecuador

Data protection for children and teenagers in Ecuador

Kerly Joselyna Silva-Basantes
dr.kerlyjsb25@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0009-1888-5381>

Melanny Yuliana Espinoza-Robalino
da.melannyyer66@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0005-1693-3977>

Cosme Rodrigo Rea-Guadalupe
da.cosmerrg92@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-9193-7540>

Mónica Alexandra Salame-Ortiz
abmonisalame@hotmail.com

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Ambato, Tungurahua, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0002-0125-6994>

RESUMEN

La investigación tuvo por objetivo analizar la protección de datos de niños, niñas y adolescentes en Ecuador, examinando el marco normativo vigente y su efectividad frente a los desafíos del entorno digital. Mediante un enfoque cualitativo descriptivo-analítico, se revisaron sistemáticamente fuentes doctrinales, normativas y jurisprudenciales del período 2020-2024. Los resultados evidencian un desarrollo normativo insuficiente caracterizado por la fragmentación legislativa y la ausencia de protocolos específicos para el tratamiento de datos de menores. Se identifican amenazas emergentes como el deepfake y deficiencias en procesos judiciales que comprometen la privacidad de este grupo prioritario. Se concluye que Ecuador requiere legislación específica que armonice el interés superior del niño con estándares internacionales de protección de datos, fortalecimiento institucional y programas de alfabetización digital para garantizar efectivamente el derecho a la autodeterminación informativa de niños, niñas y adolescentes.

Descriptor: protección de datos; derecho a la privacidad; ética de la comunicación. (Fuente: Tesoro UNESCO).

ABSTRACT

The objective of the research was to analyse the data protection of children and adolescents in Ecuador, examining the current regulatory framework and its effectiveness in the face of the challenges of the digital environment. Using a descriptive-analytical qualitative approach, doctrinal, regulatory and jurisprudential sources from the period 2020-2024 were systematically reviewed. The results show insufficient regulatory development characterised by legislative fragmentation and the absence of specific protocols for the processing of children's data. Emerging threats such as deepfake and deficiencies in judicial processes that compromise the privacy of this priority group are identified. It is concluded that Ecuador requires specific legislation that harmonises the best interests of the child with international data protection standards, institutional strengthening and digital literacy programmes to effectively guarantee the right to informational self-determination of children and adolescents.

Descriptors: data protection; right to privacy; communication ethics. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 13/10/2024. Revisado: 23/10/2024. Aprobado: 03/11/2024. Publicado: 21/11/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

En la era digital contemporánea, la protección de datos personales ha adquirido una relevancia sin precedentes, constituyéndose en un derecho fundamental reconocido por diversos ordenamientos jurídicos a nivel global. Sin embargo, cuando se trata de niños, niñas y adolescentes (NNA), este derecho adquiere dimensiones particulares que demandan un análisis diferenciado y un tratamiento jurídico especializado. En efecto, la vulnerabilidad inherente a este grupo etario, sumada a su creciente participación en entornos digitales, plantea desafíos significativos para los sistemas normativos.

En este contexto, Ecuador enfrenta el reto de desarrollar un marco jurídico robusto que garantice efectivamente la protección de datos personales de NNA, armonizando principios constitucionales como el interés superior del niño con las exigencias de un ecosistema digital en constante evolución.

Para tal efecto, se examinará la normativa vigente, la jurisprudencia relevante y los aportes doctrinarios en la materia, contrastando el caso ecuatoriano con estándares internacionales y experiencias comparadas. Asimismo, se abordarán las amenazas emergentes derivadas de avances tecnológicos como la inteligencia artificial y el deepfake, evaluando la capacidad de respuesta del sistema jurídico nacional frente a estos fenómenos.

Por consiguiente, la presente investigación tuvo por objetivo analizar la protección de datos de niños, niñas y adolescentes en Ecuador.

Marco teórico

La protección de datos personales constituye un derecho fundamental que ha experimentado un desarrollo progresivo en las últimas décadas. En este sentido, Rosas-Lanas & Pila-Cárdenas (2023) definen este derecho como "la facultad que tienen las personas para controlar sus datos personales y decidir cuáles pueden ser recopilados y con qué finalidad serán utilizados". Por su parte, Naranjo (2020)



complementa esta definición al señalar que la protección de datos personales implica "no solo el control sobre la información, sino también garantías específicas frente al tratamiento automatizado de datos, particularmente aquellos considerados sensibles".

En el contexto ecuatoriano, Barahona-Martínez et al. (2024) sostienen que este derecho ha experimentado una evolución tardía en comparación con otros países de la región, identificando una "incorporación progresiva pero insuficiente en el ordenamiento jurídico nacional". De manera complementaria, Zamora-Álvarez (2022) propone una "nueva visión" de este derecho en Ecuador, que trascienda la concepción tradicional y aborde las particularidades de grupos vulnerables como los NNA.

Especificidad de la protección de datos de NNA

La protección de datos personales adquiere características particulares cuando se trata de NNA. En este sentido, Amoroso y Guerrero (2023) identifican tres elementos distintivos: "la capacidad progresiva para el ejercicio de derechos, la intervención de representantes legales y la primacía del interés superior del niño como criterio rector". Esta perspectiva es complementada por Acurio-Hidalgo et al. (2021), quienes enfatizan la "necesidad de protocolos específicos para el tratamiento de datos de NNA, particularmente en contextos de violencia donde la exposición de información personal puede generar revictimización".

En relación con entornos digitales, Toro-Hernández (2024) advierte sobre los riesgos específicos que enfrentan los NNA, señalando que "tecnologías emergentes como el deepfake representan amenazas particulares para este grupo etario, dada su limitada capacidad para identificar contenidos manipulados y las potenciales consecuencias psicológicas y sociales de su difusión". Esta preocupación es compartida por Villarreal-Chimarro (2023), quien destaca la "vulnerabilidad acentuada de NNA migrantes frente a la exposición indebida de datos personales en plataformas digitales".



Marco normativo internacional y comparado

El derecho a la protección de datos personales de NNA encuentra fundamento en diversos instrumentos internacionales, por su parte, Cañarte-Cedeño et al. (2022) destacan la relevancia de "la Convención sobre los Derechos del Niño como marco fundamental que, si bien no aborda específicamente la protección de datos, establece principios aplicables como el interés superior del niño y el derecho a la privacidad". Por otro lado, Jiménez-Iglesias & Falconi-Herrera (2024) realizan un análisis comparativo entre la normativa ecuatoriana y el derecho internacional, identificando "brechas significativas en la implementación de estándares globales sobre protección de datos de NNA en el ordenamiento jurídico nacional".

En el ámbito comparado, Amoroso & Guerrero (2023) analizan el panorama legislativo latinoamericano, señalando que "países como Argentina, Brasil y Uruguay han desarrollado marcos normativos específicos para la protección de datos de NNA, estableciendo requisitos diferenciados para el consentimiento y garantías reforzadas para el tratamiento de información sensible". Este análisis es complementado por Rosas-Lanas & Pila-Cárdenas (2023), quienes mediante un estudio histórico-normativo ubican a Ecuador en una "posición rezagada respecto a tendencias regionales, con una incorporación tardía y fragmentada de estándares internacionales en la materia".

Desafíos emergentes en la era digital

La protección de datos de NNA enfrenta desafíos particulares en el contexto digital contemporáneo. Condor-Vela & Shuguli-Zambrano (2024) identifican disparidades significativas en los mecanismos de protección según el contexto institucional, señalando que "NNA institucionalizados enfrentan riesgos adicionales derivados de la gestión centralizada de sus datos personales y la potencial exposición en procesos administrativos y judiciales". Esta perspectiva es complementada por Silva et al. (2021), quienes establecen correlaciones entre "la exposición indebida de datos personales y la recurrencia de violencia contra NNA, particularmente en entornos digitales donde la información puede perpetuarse y amplificarse".



En relación con amenazas emergentes, Toro-Hernández (2024) analiza el fenómeno del deepfake, advirtiendo sobre "la insuficiencia del marco normativo ecuatoriano para abordar estas formas sofisticadas de manipulación de datos personales, que pueden afectar particularmente a NNA dada su presencia creciente en redes sociales y plataformas digitales". De manera complementaria, Galindo-Andrade et al. (2024) examinan la problemática específica de NNA en conflicto con la ley, destacando cómo "la inadecuada protección de datos personales en procesos judiciales puede contribuir a la estigmatización y obstaculizar procesos de reinserción social".

En el ámbito de procesos administrativos y judiciales, López-Ruiz et al. (2023) y Tacle-Velasco et al. (2024) coinciden en señalar las deficiencias en los protocolos de tratamiento de datos personales de NNA, identificando "la ausencia de criterios específicos para la gestión de información sensible en procedimientos como adopción, tenencia y medidas de protección, situación que puede comprometer derechos fundamentales como la privacidad y el desarrollo integral".

MÉTODO

El artículo afrontó un enfoque metodológico cualitativo con alcance descriptivo-analítico, orientado a examinar comprehensivamente la protección de datos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, lo cual permite analizar el fenómeno en su contexto natural, sin manipulación deliberada de variables, capturando la realidad normativa y jurisprudencial en un momento específico.

Para la recolección de información, se implementó un proceso sistemático de revisión documental estructurado en tres fases. Inicialmente, se realizó una búsqueda en bases de datos jurídicas especializadas como Lexis, Fiel Web y repositorios institucionales de universidades ecuatorianas, utilizando descriptores como "protección de datos personales", "derechos digitales de NNA" y "privacidad de menores en Ecuador". Posteriormente, se aplicaron criterios de inclusión específicos: temporalidad (publicaciones entre 2020-2024), relevancia temática (abordaje explícito de la protección de datos de NNA) y pertinencia jurisdiccional



(enfoque en el contexto ecuatoriano o análisis comparado que incluya a Ecuador).

En consecuencia, se seleccionaron 15 documentos académicos que cumplieran con los criterios establecidos, incluyendo artículos científicos publicados en revistas indexadas, tesis de grado y posgrado. Adicionalmente, se incorporaron al corpus documental instrumentos normativos nacionales e internacionales relevantes para la temática, así como jurisprudencia significativa de la Corte Constitucional del Ecuador y tribunales internacionales de derechos humanos.

Para el análisis de la información, se implementó la técnica de análisis de contenido jurídico, desarrollando una matriz analítica con categorías predefinidas: (1) fundamentos conceptuales de la protección de datos de NNA; (2) marco normativo nacional e internacional; (3) jurisprudencia relevante; (4) mecanismos institucionales de protección; y (5) desafíos emergentes en entornos digitales. Por consiguiente, cada documento fue sometido a un proceso de codificación sistemática, identificando unidades de análisis significativas y clasificándolas según las categorías establecidas.

RESULTADOS

En el contexto jurídico ecuatoriano, la protección de datos de niños, niñas y adolescentes (NNA) constituye un ámbito que demanda análisis profundo y actualización normativa constante. Indudablemente, Barahona-Martínez et al. (2024) sostienen que la revolución tecnológica ha generado una brecha significativa entre el desarrollo normativo y las necesidades de protección, particularmente en lo concerniente a NNA. Asimismo, Zamora-Álvarez (2022) propugna por una "Nueva Visión del Derecho de Protección de Datos Personales en Ecuador" que contemple las particularidades de los sujetos de derechos en situación de vulnerabilidad.

Por consiguiente, el análisis comparativo realizado por Amoroso & Guerrero (2023) resulta revelador al situar a Ecuador en una posición de desventaja frente a otros países latinoamericanos que han desarrollado legislaciones específicas sobre protección de datos de NNA. En efecto, Rosas-Lanas & Pila-Cárdenas (2023) mediante un riguroso estudio histórico-normativo evidencian que la incorporación



tardía de este derecho en el ordenamiento jurídico ecuatoriano ha generado vacíos significativos en la protección de menores. De igual manera, Naranjo (2020) advierte sobre las deficiencias estructurales en la legislación ecuatoriana respecto a la protección de datos, destacando la ausencia de normativas específicas para menores de edad.

En relación con la doctrina del interés superior del niño, Cañarte-Cedeño et al. (2022) analizan este principio en contextos migratorios, concluyendo que la ausencia de protocolos específicos para el tratamiento de datos de NNA migrantes constituye una vulneración sistemática de sus derechos fundamentales. Por otra parte, Acurio-Hidalgo et al. (2021) examinan la intersección entre violencia y exposición de datos personales, estableciendo correlaciones significativas entre ambos fenómenos y la necesidad de un abordaje integral desde el sistema de justicia. Adicionalmente, López-Ruiz et al. (2023) abordan la problemática específica de NNA con trastorno del espectro autista, evidenciando las dificultades adicionales que enfrentan en cuanto a la protección de sus datos personales y el reconocimiento de sus derechos constitucionales.

Desde la perspectiva institucional, Condor-Vela & Shuguli-Zambrano (2024) aportan una visión diferenciada al comparar la situación de NNA institucionalizados y no institucionalizados, evidenciando disparidades en los mecanismos de protección de datos según el contexto de desarrollo. En consonancia con esta línea, Silva et al. (2021) identifican la exposición indebida de datos personales como un factor de riesgo que incide en la recurrencia de violencia contra NNA en Cuenca, estableciendo un vínculo causal entre protección de datos y seguridad integral. De manera complementaria, Galindo-Andrade et al. (2024) analizan la participación de NNA en bandas delictivas en Esmeraldas, señalando cómo la inadecuada protección de datos personales puede contribuir a la estigmatización y revictimización de menores en conflicto con la ley.

Con respecto a las amenazas emergentes en el entorno digital, Toro-Hernández (2024) analiza el fenómeno del deepfake como un riesgo inminente para los NNA ecuatorianos, destacando la insuficiencia del marco normativo actual para



contrarrestar estas formas sofisticadas de vulneración de datos personales. En este mismo sentido, Villarreal-Chimarro (2023) enfatiza la necesidad de mecanismos informativos y educativos para la protección jurídica de los derechos de NNA en entornos digitales, particularmente en situaciones de migración infantil donde la vulnerabilidad se intensifica.

En el ámbito de los procesos judiciales, Jiménez-Iglesias & Falconi-Herrera (2024), al analizar casos de adopción por parejas homoparentales, abordan tangencialmente la problemática del tratamiento de datos personales en procesos que involucran a menores, evidenciando la necesidad de protocolos específicos que salvaguarden su intimidad y datos sensibles. De forma similar, Tacle-Velasco et al. (2024) examinan el proceso de adopción de NNA en Ecuador, destacando las deficiencias en los mecanismos de protección de datos personales durante estos procedimientos administrativos y judiciales.

CONCLUSION

La protección de datos personales de niños, niñas y adolescentes en Ecuador evidencia un desarrollo normativo insuficiente frente a los desafíos digitales contemporáneos, requiriendo urgentemente legislación específica que establezca garantías reforzadas y mecanismos de control efectivos. Resulta imperativo que el sistema jurídico ecuatoriano armonice el principio del interés superior del niño con estándares internacionales de protección de datos, fortalezca las capacidades institucionales de entidades como la Defensoría del Pueblo, implemente protocolos específicos para el tratamiento de información sensible en procesos judiciales y administrativos, y desarrolle respuestas normativas proactivas frente a amenazas emergentes como el deepfake, complementando estas acciones con programas de alfabetización digital que promuevan una cultura de protección desde edades tempranas, garantizando así el ejercicio pleno del derecho a la autodeterminación informativa de este grupo prioritario.

FINANCIAMIENTO

No monetario



CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Acurio-Hidalgo, G., Alfaro Matos, M., Andrade Salazar, O., & Beltrán Ayala, J. (2021). Protección en los casos de violencia de los niños, niñas y adolescentes de Ecuador. *Conrado*, 17(83), 357-360.
- Amoroso, Y., & Guerrero, J. (2023). El panorama legislativo de la protección de datos en Latinoamérica en el período 2018-2022. *Desafíos Jurídicos*, 3(4), 50-77.
- Barahona-Martínez, G. E., Barzola-Plúas, Y. G., & Peñafiel-Muñoz, L. V. (2024). El derecho a la protección de datos y el avance de las nuevas tecnologías en Ecuador: Implicaciones legales y éticas. *Journal of Economic and Social Science Research*, 4(3), 46-64.
- Cañarte-Cedeño, F. E., Cantos-Faubla, A. J., & Espinoza-Cuzco, A. E. (2022). El interés superior del menor en niños, niñas y adolescentes migrantes en el Ecuador. *NULLIUS: Revista De Pensamiento crítico En El ámbito Del Derecho*, 3(2).
- Condor-Vela, S., & Shuguli-Zambrano, C. (2024). Inteligencia emocional en niños, niñas y adolescentes institucionalizados y no institucionalizados. Un estudio comparativo. *Puriq*, 6, e598-e598.
- Galindo-Andrade, J. M., Garzón-Obando, C. D., Olmedo-Terán, G. S., & Crespo-Berti, L. A. (2024). Participación y autoría de los niños, niñas y adolescentes en bandas delictivas, Esmeraldas, Ecuador. *IUSTITIA SOCIALIS*, 9(1), 75-84.
- Jiménez-Iglesias, E. A., & Falconi-Herrera, R. A. (2024). Adopción por parejas homoparentales: Análisis comparativo de la normativa ecuatoriana y el derecho internacional [Adoption by same-sex couples: A comparative analysis of Ecuadorian and international law]. *Verdad Y Derecho. Revista Arbitrada De Ciencias Jurídicas Y Sociales*, 3(especial), 171-178. <https://doi.org/10.62574/4qf4n667>
- López-Ruiz, I., Jaramillo-Mantilla, J. F., & Burbano-Coral, A. V. (2023). El trastorno del espectro autista (tea) frente al reconocimiento de derechos constitucionales en niños, niñas y adolescentes en Ecuador. *KAIROS, Revista de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas*, 6(10), 52-73.
- Naranjo, L. (2020). Situación de la protección de datos personales en Ecuador. *Revista Cálamo*, (13), 6-33.
- Rosas-Lanas, G., & Pila-Cárdenas, G. (2023). La protección de datos personales en Ecuador: Una revisión histórica-normativa de este derecho fundamental en el país suramericano. *VISUAL REVIEW. International Visual Culture Review/Revista Internacional de Cultura Visual*, 13(2), 1-16.
- Silva, T. V., Orellana, M. E. M., Loja, W. F. S., Villa, M. H. B., Molina, B. E. G., & Yáñez, N. S. C. (2021). Factores de riesgo que inciden en la recurrencia de la violencia en niños, niñas y adolescentes en Cuenca, en Ecuador. Período 2009-2016. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(2), 1267-1290.



- Tacle-Velasco, D. L. ., Chan-Torres, J. G. ., Torres-Apolo, K. S. ., & Rueda, J. L. . (2024). Proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes en Ecuador [Adoption process for children and adolescents in Ecuador]. *Revista Multidisciplinaria Perspectivas Investigativas*, 4(Derecho), 201–206. <https://doi.org/10.62574/rmpi.v4iDerecho.211>
- Toro-Hernández, G. A. (2024). *Deepfake una amenaza para niños, niñas y adolescentes Ecuatorianos en el mundo digital* (Bachelor's thesis). Recuperado de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/18160>
- Villarreal-Chimarro, D. E. (2023). *Blog informativo para la protección jurídica de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, en situación de migración infantil en Ecuador* (Bachelor's thesis). Recuperado de <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/16499>
- Zamora-Álvarez, S. A. (2022). *Nueva Visión del Derecho de Protección de Datos Personales en Ecuador* (Bachelor's thesis). Recuperado de <http://repositorio.uees.edu.ec/123456789/3404>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>